SELLO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1823.

Sobre imposición de
sobrecaltarun
gral de Rentas
y al reparto de
por convenio
Reyno, pª hallarse
nombrado el Ex.
ciudad

En Madrid á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos veinte y tres: Los Señores del Consejo de Hacienda, Intendente y Contador general de Rentas de la misma Provincia, y Diputados de ella que se hallan de Comisión en esta Corte, para tratar del repartimiento general de Rentas, y demas que se ofrezca, que se celebra en la Posada de la Villa de Valdemoro, que ocupa el Excmo. Señor Conde de Montijo, Grande de España, Caballero de la Orden de Santiago, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Teniente General de sus Reales Exércitos, Capitan General de Castilla la Nueva, Gobernador del Consejo de Guerra, Presidente de la Junta de Generales, Inspector General de Infantería, Caballería, Dragones, Milicias Provinciales, y Voluntarios Realistas, Coronel del Regimiento de Infantería de Guadalajara, y Alcalde de Casa y Corte, por ante mí el Escribano de Provincia, y testigos que se expresarán, se leyó el Memorial que presentó en la Secretaría de Gracia y Justicia de Hacienda, Don Francisco Antonio Gonzalez, Vecino de esta Villa, en que hace presente, que habiendo sido nombrado Diputado de la Provincia de Guadalajara, para el repartimiento general de Rentas, y demas que se ofrezca, que se celebra en esta Corte, y hallándose en ella, con el fin de asistir á dicho repartimiento, y demas que se ofrezca, se le ha dado aviso de que en la Villa de Valdemoro, que dista de esta Corte cinco leguas, se ha de celebrar Junta de Diputados de Provincia, para tratar de varios asuntos pertenecientes á ella, y que para concurrir á ella, necesita de licencia de S. M. por lo que pide y suplica se sirva mandar se le conceda la que necesita, para concurrir á la referida Junta de Diputados de Provincia, que se ha de celebrar en la Villa de Valdemoro, que dista de esta Corte cinco leguas, en la que se ha de tratar de varios asuntos pertenecientes á la Provincia de Guadalajara, que pide se le conceda por el tiempo que necesite, para ir, asistir y regresar á esta Corte, en que recibirá merced, que para ello, &c. Y en su vista, acordaron: Que se pase este Memorial al Señor Don Antonio Gonzalez, Diputado de la Provincia de Guadalajara, para que exponga lo que se le ofrezca, y pida lo que le convenga, y que se le dé testimonio de lo que acordaron, para que le sirva de resguardo, y lo firmaron, de que doy fe. Acordaron: Que se pase este Memorial al Señor Don Antonio Gonzalez, Diputado de la Provincia de Guadalajara, para que exponga lo que se le ofrezca, y pida lo que le convenga, y que se le dé testimonio de lo que acordaron, para que le sirva de resguardo, y lo firmaron, de que doy fe. Acordaron: Que se pase este Memorial al Señor Don Antonio Gonzalez, Diputado de la Provincia de Guadalajara, para que exponga lo que se le ofrezca, y pida lo que le convenga, y que se le dé testimonio de lo que acordaron, para que le sirva de resguardo, y lo firmaron, de que doy fe.

Sobre los que no han entregado los cuentos del presupuesto de 820 pueden

Sobre estar cubierto el presupuesto de gastos públicos ordinarios del presente año

Acordaron: Que se pase este Memorial al Señor Don Antonio Gonzalez, Diputado de la Provincia de Guadalajara, para que exponga lo que se le ofrezca, y pida lo que le convenga, y que se le dé testimonio de lo que acordaron, para que le sirva de resguardo, y lo firmaron, de que doy fe. Acordaron: Que se pase este Memorial al Señor Don Antonio Gonzalez, Diputado de la Provincia de Guadalajara, para que exponga lo que se le ofrezca, y pida lo que le convenga, y que se le dé testimonio de lo que acordaron, para que le sirva de resguardo, y lo firmaron, de que doy fe. Acordaron: Que se pase este Memorial al Señor Don Antonio Gonzalez, Diputado de la Provincia de Guadalajara, para que exponga lo que se le ofrezca, y pida lo que le convenga, y que se le dé testimonio de lo que acordaron, para que le sirva de resguardo, y lo firmaron, de que doy fe.